



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Documento Maestro Programa Especialización en Enfermedades Infecciosas.

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE MEDICINA
MEDELLIN, 2006**

Anexos que sustentan la información del programa de Especialización en Enfermedades Infecciosas

El programa es ofrecido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. La Universidad tiene 200 años de existencia y actualmente tiene Acreditación Institucional por nueve años otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

Anexo 1. *Resolución 2087 de septiembre 5 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se acredita institucionalmente a la Universidad de Antioquia.*

La Facultad de Medicina desarrolla el programa de pregrado en Medicina desde el año 1871, el cual tiene Acreditación de Calidad, por 7 años, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional.

Anexo 2. *Resolución 1509 del 6 de julio de 1999, Ministerio de educación Nacional, por la cual se acredita el programa de Pregrado en Medicina de la Universidad de Antioquia por un período de 7 años.*

El programa de Especialización en Enfermedades Infecciosas fue autorizado por el ICFES mediante Resolución emitida el 19 de julio de 2002

***Anexo 3.** Aprobación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- por el cual se autoriza el funcionamiento del programa de Especialización Enfermedades Infecciosas*

Misión de la Facultad de Medicina

En el marco de la misión de la Universidad de Antioquia, la Facultad de Medicina desarrolla el servicio público de la Educación Superior en el área de la salud y la enfermedad humanas, con criterios de excelencia académica, pertinencia, ética, equidad, responsabilidad social y eficiencia académica y administrativa.

La Facultad desarrolla su misión mediante la investigación y la docencia de pregrado y posgrado, las cuales constituyen los ejes de la vida académica, y ambas se articulan con la extensión para lograr los objetivos, por lo que el programa de Enfermedades Infecciosas guarda perfecta relación con el proyecto educativo de la Facultad.

Denominación académica del programa

- Nivel de formación: Especialización
- Facultad de Medicina – Universidad de Antioquia
- Estado legal del programa (Acuerdo de creación y Código de registro de 21 dígitos, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del ICFES):

- Registro 120156103700500111100, julio 19 de 2002.
- Cupos solicitados: 3 cupos anuales: dos para Medico Internista y uno para Pediatra

Sustentación:

- El Programa de Especialización en Enfermedades Infecciosas es un programa de educación formal, de posgrado, en una rama de la Medicina, reconocida nacional e internacionalmente como especialidad médica , con una duración de dos años, presencial, con una jornada de tiempo completo y que como se demuestra en el desarrollo de los artículos del decreto 1665 de 2002 (Fundamentación curricular, Actividades académicas e Investigación) cumple con la definición dada por el ICFES y ASCOFAME para una especialidad médico-quirúrgica: *"estudio de posgrado, de educación formal, profesionalizante, de un conocimiento específico, dirigido exclusivamente a profesionales médicos, el cual se logra a través de un proceso de enseñanza aprendizaje teórico-práctico en el marco docente-asistencial para adquirir conocimientos, habilidades y destrezas inherentes al campo específico de una rama de las ciencias médicas, y cuyo perfil del egresado debe responder a necesidades de salud de la población, docentes e investigativa"*.

Actividades académicas

ESTRUCTURA CURRICULAR

- Duración del programa: dos años.
- Deducción: tiempo completo, con disponibilidad de realizar actividades asistenciales tutoriadas en turnos nocturnos y festivos.
- Créditos Académicos 216

DISTRIBUCION POR SEMESTRES

Anexo 4 *Distribución de los cursos por semestres. Departamento de Admisiones y registros*

PLAN DE ESTUDIOS: El plan de estudios del programa está dividido en los dos años en forma de rotaciones clínicas de uno a tres meses según la duración de cada curso. Para permitir la práctica clínica en cada rotación existirá permanentemente un máximo de tres residentes.

Fortalecimiento de la investigación

La Universidad de Antioquia tiene como uno de los pilares fundamentales la investigación, para ello tiene una estructura y reglamentación que apoya la labor investigativa, reglamentada por el Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001.

Anexo 5 *Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001 por el cual se sustituye el Acuerdo Superior 153 de 1990. Reglamento de Investigación*

La Escuela de Investigaciones Medicas apoya el proceso investigativo en los posgrados de la Facultad, asimismo el Centro de Investigaciones Medicas

Anexo 6 *Escuela de Investigaciones Medicas*

Anexo 7 *Centro de Investigaciones Medicas*

Cursos de investigación en el programa de Especialización

Los cursos de investigación se realizan en forma lineal durante los cuatro semestres académicos del programa y son coordinados por la Escuela de Investigaciones Médicas Aplicada y el Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina. En los dos primeros semestres se realiza el Taller de metodología de la investigación y lectura crítica de la literatura médica. Durante el mismo, el estudiante debe elaborar el proyecto de su investigación de grado. Durante los otros cuatro semestres ejecuta el proyecto. El horario de actividades proporciona espacios para la investigación con el fin de permitir al residente cumplir con este requisito así como propiciar su participación en otros trabajos de investigación.

La Escuela de Investigaciones Medicas acompaña al estudiante de posgrado en forma transcurricular, para lo cual ha diseñado un taller de Metodología de la Investigación.

Lugar:

Escuela de Investigaciones Médicas Aplicadas. Facultad de Medicina.
U. de A.

Objetivo:

Desarrollar la capacidad para elaborar preguntas relevantes, a partir de la práctica médica, que serán contestadas mediante el análisis crítico de la literatura y la investigación científica, culminando con la comunicación escrita de los resultados obtenidos.

Objetivos específicos:

1. Identificar problemas clínicos específicos a partir de los cuales se conceptualizará una hipótesis.
2. Revisión de la literatura, orientada a dar respuesta a la pregunta, utilizando los criterios de validez, evaluación de resultados y aplicabilidad del estudio, los cuales hacen parte de la estrategia técnica de apreciación crítica de la literatura.
3. Reconocer cada uno de los modelos básicos de investigación, sus características, los elementos que los conforman y su utilidad.
4. Elaborar un protocolo de investigación, manteniendo el rigor ético y científico.
5. Con base en los resultados obtenidos de la lectura crítica o la revisión del marco teórico de la investigación, escribir un artículo para publicar en Internet o en una revista.

Principios pedagógicos:

El proceso de aprendizaje está centrado en el estudiante de quien parten las preguntas, quien realiza la búsqueda y hace la lectura crítica de la literatura, estará acompañado por el docente quien actúa como tutor guiando el proceso y verificando el logro de estas competencias por parte del estudiante.

El curso busca generar en el estudiante una capacidad de trabajar en equipo, en redes, estableciendo mecanismos de comunicación adecuados en una relación más horizontal con sus profesores y pares académicos, respetando la opinión de los otros y con la capacidad de generar acuerdos, establecer tareas comunes y cumplir las responsabilidades que se generen con su grupo, asumiendo posiciones éticas en su quehacer. Será flexible en la medida que la pertinencia, las posibilidades del entorno y las condiciones de los demás ameriten modificaciones en propuestas, planes, estrategias y métodos entre otros.

En el curso se pretende generar modelos de mayor interdisciplinariedad, en la medida que resuelvan mejor problemas de la vida real, lo cual no impide la profundización en aspectos específicos de las disciplinas.

Es importante que los estudiantes logren una capacidad de autoevaluarse, la evaluación será más de procesos y formativa, sin desconocer la necesidad de evaluar los resultados de esos procesos y el logro de las competencias planteadas para ello.

También se busca la utilización de nuevas alternativas didácticas y medios, utilizando la tecnología y la posibilidad que la Facultad tiene para ello, lograr con los estudiantes un trabajo virtual por medio del Internet y las conexiones con redes de información médica y grupos de trabajo en diferentes partes del mundo.

Es un curso teórico práctico, para el cual los residentes se distribuirán en grupos, teniendo en cuenta la especialidad o los trabajos de investigación que estén realizando, con el propósito de favorecer y fomentar la conformación de grupos interdisciplinarios

El taller está estructurado para estimular, tanto el trabajo y esfuerzo individuales, como las discusiones y ejercicios en grupo.

Además el programa está soportado por la comunicación virtual a través de Internet y la biblioteca para la búsqueda de documentos y bibliografía.

Metodología:

Las estrategias para lograr los objetivos son:

1. Estimular y desarrollar el pensamiento crítico para la aplicación del conocimiento científico a la práctica clínica, mediante:
 - Un curso para el aprendizaje de lectura crítica.
 - Un curso con las bases de los diseños metodológicos y el análisis estadístico.
 - Involucrar en los clubes de revistas de cada especialidad clínica la lectura crítica de la literatura.
- 1 Involucrar al estudiante de postgrado en los proyectos de investigación existentes en su área y estimular el desarrollo de otras ideas para investigación
 - Presentar a los residentes los proyectos en curso y los pendientes para elaborar para que participe en el que quiera.

- Capacitar al residente para elaborar un proyecto con asesoría permanente.

2 Fomentar la publicación del conocimiento adquirido

Presentación escrita, para publicar, del análisis de un artículo o del marco teórico del proyecto de investigación (resumido) como artículo de revisión, para publicarlos en una revista o en una página de Internet que se diseñará con ese fin.

Competencias:

1. Identificar un problema y proponer una solución con base en las experiencias y análisis crítico de los artículos revisados.
2. Reconocer cuando una pregunta no está suficientemente contestada y requiere una investigación.
3. Refutar hipótesis mediante el reconocimiento de errores metodológicos y la evaluación de los resultados, estableciendo una preferencia entre las teorías desarrolladas.
4. Formular y realizar un proyecto de investigación dentro del marco de las políticas del postgrado y la Facultad.
5. Comunicar por escrito, de manera comprensible, el conocimiento adquirido.

Plan de estudios:

Durante el taller los estudiantes deben elaborar el proyecto de su investigación de grado, el cual deberá estar aprobado por el Centro de Investigaciones Médicas (CIM) al culminar el primer año de

residencia. Este proyecto, al finalizar el taller, será evaluado por los docentes encargados de la asesoría a cada subgrupo.

Se realizarán cinco sesiones de análisis crítico utilizando artículos publicados en revistas biomédicas de reconocimiento científico. Cada artículo corresponde a un modelo de investigación primaria: intervención, pruebas diagnósticas, causalidad, pronóstico y metanálisis. Los artículos deben ser analizados por cada participante, con base en las guías para usuarios de la literatura médica (JAMA), con la elaboración de un resumen para ser entregado el día del taller y con la preparación suficiente para participar en la discusión de grupo.

Como parte de un componente flexible, hay un curso adicional de talleres de lectura crítica, para otros modelos de investigación, que el residente puede tomar de acuerdo con las necesidades de investigación o aprendizaje.

Programa y contenidos temáticos:

Semana	Horas	Tema	Actividad
1		Introducción	Clase
	½	Presentación del curso	
	½	Sistema universitario de investigación	
	½	Grupos existentes en medicina	
	3	Generalidades: Por que se investiga, el método científico, partes de una investigación, clasificación de los diseños de investigación (rel con MBE)	

1	1	Posibles proyectos a elaborar. Ideas de los residentes y presentación de los proyectos pendientes por elaborar o que estén en curso en los diferentes departamentos – líneas de investigación	Taller
2	2	Elaboración de preguntas Preguntas clínicas y de investigación	Taller por grupos
3	4	Búsqueda de la literatura orientada a la resolución de las preguntas. Si tiene tema o área de investigación, puede iniciar la recolección de la bibliografía para elaborar el marco teórico.	Práctica guiada
4	2	Diseños de investigación	Clase
4	1	Análisis crítico de la literatura. Explicación de la metodología. Entrega de las guías que debe leer cada uno para el análisis. Los residentes deben elaborar una pregunta para contestar con un artículo de causalidad y buscar artículos que entregarán al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la próxima sesión	Clase
5	3	Diseños. Causalidad. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Análisis crítico del artículo de causalidad. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor). Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de pronóstico. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y	Taller

		analizado por todos para la siguiente sesión	
6	3	<p>Diseños. Pronóstico. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Análisis crítico del artículo de pronóstico. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p> <p>Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de pruebas diagnósticas. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p>	Taller
7	3	<p>Diseños. Pruebas diagnósticas. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis.</p> <p>Análisis crítico del artículo de pruebas diagnósticas. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor).</p> <p>Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de intervención. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión.</p>	Taller
8	3	<p>Diseños. Intervención. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis.</p> <p>Análisis crítico del artículo de intervención. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo</p>	Taller

		<p>con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p> <p>Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de metanálisis. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p>	
9	3	<p>Diseños: metanálisis y revisiones sistemáticas.</p> <p>Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis.</p> <p>Análisis crítico de un metanálisis. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p>	Taller
10	3	<p>Elaboración de la pregunta de investigación y la justificación; formulación de los objetivos e hipótesis del proyecto de investigación.</p> <p>Se asigna un asesor para la investigación.</p>	Trabajo en grupo, guiado.
11	3	<p>Cada residente debe hacer la búsqueda de la bibliografía para elaborar el marco teórico; se inicia en esta semana, pero se hará al mismo tiempo que se van desarrollando las otras actividades.</p> <p>Asesorías</p>	
12	2	Selección del tipo de estudio y variables.	clase
12	3	<p>Metodología: Selección del tipo de estudio y de las variables.</p> <p>Asesoría</p>	Trabajo en grupo, guiado
13	2	Población, tamaño de muestra, criterios de exclusión. Control de sesgos.	clase
13	3	Metodología: Población, tamaño de muestra,	Trabajo

		<p>criterios de exclusión. Control de sesgos.</p> <p>Asesoría</p>	<p>en grupo guiado</p>
14	3	<p>Metodología: Diseño de un instrumento para recolección de datos. Plan de recolección.</p>	<p>Trabajo en grupo guiado.</p>
15	3	<p>Plan de procesamiento y análisis de datos</p>	<p>Taller</p>
16	2	<p>Aspectos éticos de la investigación.</p>	<p>clase</p>
16	2	<p>Elaboración y revisión de los aspectos éticos y del consentimiento</p>	<p>Taller</p>
17	3	<p>Planeación de la ejecución y cronograma</p>	<p>Trabajo guiado</p>
18	2	<p>Financiación. Como presentar los cuadros de presupuesto; cuando se solicita financiación y a quien; como se concursa para obtener financiación y que probabilidad hay de obtenerla.</p>	<p>clase</p>
19	3	<p>Elaboración del presupuesto</p>	<p>Taller</p>
20	3	<p>Elaboración de la ficha técnica. Entrega de formatos y explicación para diligenciarla. Revisión de protocolo</p>	<p>taller</p>
21 y 22	6	<p>Escribir para publicar</p>	<p>Taller</p>
23	3	<p>Presentación de un resumen del marco teórico para su publicación en Internet o en una revista o el análisis crítico de un artículo para su publicación en Internet</p>	<p>Presentación por grupos de investigación</p>
24-28	15	<p>Presentación del proyecto de investigación al grupo de epidemiología. A cada proyecto se asignará una hora: ½ para la presentación y ½ para la discusión Continua revisando bibliografía</p>	<p>Presentación por grupos de investigación</p>

29- 30	6	Entrega de proyectos de investigación para su corrección Continua revisando bibliografía	
31-33	9	Presentación de proyectos en los departamentos; oir y estudiar sugerencias hechas por otros conocedores del tema Continua revisando bibliografía	
34-38	15	Correcciones al proyecto, de acuerdo con las sugerencias de evaluadores y de los especialistas de los departamentos. Continua revisando bibliografía	
39-41	9	Nueva entrega de proyectos corregidos. Continua revisando bibliografía	
42-46	15	Inicia ejecución de proyectos. Supervisión de la ejecución	

Opcional: Para el segundo semestre

Seman a	Horas	Tema	Activida d
27	3	Diseños. Descriptivos; prevalencia e incidencia; series de casos. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de prevalencia o incidencia. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que	Taller

		<p>será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p> <p>Análisis crítico del artículo de prevalencia e incidencia. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p>	
28	3	<p>Diseños: Económicos. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de este tipo. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión.</p> <p>Análisis crítico de un estudio económico. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p>	Taller Flexible
29	3	<p>Diseños: Guías de práctica clínica. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de este tipo. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p> <p>Análisis crítico de una guía de práctica clínica. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo</p>	Taller Flexible

		por Internet (esto se acordará con cada profesor)	
30	3	<p>Diseños: Genéticos. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de este tipo. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p> <p>Análisis crítico de un estudio genético. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p>	Taller Flexible
31	3	<p>Diseños: Validación de escalas. Para este taller, los residentes deben haber leído el tema y la guía para el análisis. Elaboración de una pregunta que pueda ser contestada con un artículo de este tipo. Cada residente buscará un artículo que le entregará al profesor, quien escogerá uno que será leído y analizado por todos para la siguiente sesión</p> <p>Análisis crítico de validación de escalas. Cada residente debe llevar escrito su análisis de acuerdo con las guías; también puede enviarlo por Internet (esto se acordará con cada profesor)</p>	Taller Flexible

Los egresados de la Universidad de Antioquia que han cursado este taller durante su posgrado en Medicina Interna o Pediatría o los egresados de otras Universidades que certifiquen su competencia no necesitarán hacer dicho taller, para ello la Escuela de Investigaciones

dará el informe de verificación que enviará a la oficina de admisiones y Registro

Proyección social

Actividades de proyección social del programa:

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia consagra como uno de sus principios, en su Artículo 6º, la Responsabilidad Social, definiendo como responsabilidad prioritaria del personal universitario, servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

El acuerdo superior 125 del 29 de septiembre de 1997 reglamenta la extensión de la Universidad, como parte de la misión institucional, de tal manera que las dependencias puedan ofrecer desde su quehacer propuestas o soluciones a problemas en el medio. Parte de ello es la socialización del conocimiento, así mismo las prácticas académicas constituyen parte de la extensión de la Universidad y por tanto de la Facultad de Medicina y del programa, como aparece en el título segundo, capítulo primero del Acuerdo Superior 124 y 125 del 29 de septiembre de 1997 - Anexo 8 y 9 -

Anexo 8 *Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997 por el cual se establece el estatuto básico de extensión de la universidad de Antioquia*

Anexo 9 *Acuerdo Superior 125 del 29 de septiembre de 1997 por el cual se adoptan las políticas de extensión de la universidad de Antioquia*

En cumplimiento de este principio y de la Misión de la Facultad de Medicina de desarrollar “el servicio público de la Educación Superior en el área de la salud y la enfermedad humanas, con criterios de excelencia académica, pertinencia, ética, equidad, responsabilidad social y eficiencia académica y administrativa”, el Programa de especialización

Artículo 10º. Sistema de selección y admisión de estudiantes

Apertura de nueva cohorte y fijación de cupos:

El proceso de admisión se inicia al terminar una cohorte con los siguientes pasos:

El Comité de Posgrado de la especialización hace la autoevaluación del programa en el formato “Guía de autoevaluación de programas de posgrado para citar apertura de una nueva cohorte” que para tal fin envía la Dirección de Posgrado de la Universidad- Anexo 10-. La información anterior es analizada por el Comité de Posgrado del Departamento de Medicina Interna, al que está adscrito el programa programa y envía el informe al Comité de posgrado de la Facultad, quien presenta ante el Consejo de Facultad el análisis de la información y la solicitud de apertura de nueva cohorte. Una vez realizado este proceso, la propuesta es enviada al Comité de Posgrado del Área de la Salud, quien informa al Comité Central de Posgrados de la Universidad de Antioquia, sustentando la apertura de la nueva cohorte. El Consejo Académico finalmente hace la apertura, para lo cual emite una Resolución Académica fijando los criterios, los cupos y el punto de corte, las que tiene una validez de un año.

Anexo 10 *Guía de autoevaluación de programas de posgrado para solicitar apertura de una nueva cohorte*

Mediante el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo de 2003 se le delegó al Comité Central de Posgrado, la fijación de cupos y condiciones de admisión para la apertura de nuevas cohortes en los programas de Especialización Médicas y Quirúrgicas a partir de la tercera cohorte

Convocatoria pública:

El paso siguiente es convocatoria pública la cual hace la Universidad mediante avisos en la prensa escrita de difusión local y nacional, - Anexo 11- en las páginas Web de la Universidad y la Facultad de Medicina, en las carteleras de la Universidad y la Facultad; esta publicación se hace con el tiempo suficiente para que se difunda entre quienes aspiren a los programas de posgrado.

Anexo 11 *Difusión y publicidad del programa de Especialización en Enfermedades infecciosas en prensa escrita y guías de inscripción.*

Inscripción:

Los profesionales que aspiren ingresar a los programas de posgrado de la Facultad de Medicina en la modalidad de Especializaciones Médico - Quirúrgicas, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener el título de Médico Especialista en Medicina Interna o en Pediatría: Como constancia se presentará copia del acta de grado. El

título otorgado por una institución extranjera, deberá convalidarse ante el Instituto Colombiano de Educación Superior- ICFES.

- Adquirir el formulario de inscripción en la oficina de la Administración de la Facultad de Medicina de la U de A y entregarlo completamente diligenciado en la oficina del Departamento de Admisiones y Registro de la Facultad de Medicina, en el plazo establecido para cada convocatoria, adjuntándole los certificados exigidos como requisitos de inscripción.

La Universidad edita un plegable - *Anexo N° 11*- con los requisitos y la guía de inscripción y admisión que se entrega a los aspirantes y a los interesados en la convocatoria. Su contenido se publica también en las páginas Web de la Universidad y la Facultad de Medicina.

Selección de estudiantes

Para seleccionar los estudiantes nuevos la Universidad tiene en cuenta estrictos criterios académicos así:

- Prueba escrita de conocimientos de la especialidad respectiva Médicos y Lengua Materna. El examen sobre conocimientos médicos es elaborado por el Comité de Preguntas de la Facultad, organismo asesor de la oficina de Educación Médica. Representa el 30% del valor del proceso de admisión.
- Análisis de la hoja de vida, realizado por el Comité del posgrado en pleno, representa 30% del valor del proceso de admisión.
- Presentación de una propuesta investigativa con un valor de 40%

En todos los programas ingresan los aspirantes que hayan logrado los puntajes más altos y el punto de corte establecido en la resolución académica, en estricto orden descendente, hasta completar el cupo fijado por el Consejo Académico de la Universidad. En caso de empates se seguirán las normas estipuladas por el Consejo Académico.

Los admitidos a los programas deberán acreditar suficiencia de competencia en inglés al momento de la matrícula ..

Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los estudiantes esta determinada según los capítulos VI, VII, y VIII del Reglamento Estudiantil de Posgrado expedido por el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997 del Consejo Superior de la Universidad -Anexo 12- y por el capítulo IV de la Resolución Rectoral 13158 del 3 de febrero de 2000, por la cual se dictan normas para el funcionamiento de las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas - Anexo 13 -. La evaluación de cada curso teórico práctico es conceptual y según el formato aprobado por el Consejo de Facultad -Anexo 14- y en el cual se evalúan, de manera integrada, los aprendizajes y las competencias en el ser, el saber, el hacer y el comunicar. La nota aprobatoria mínima es del 70% (3.5 en la escala de 0 a 5). Se realizan evaluaciones de tipo formativo en cada una de las rotaciones, en forma periódica.

La nota aprobatoria mínima es del 70% (3.5 en la escala de 0 a 5). Los cursos no son habilitables, ni validables.

Cuando un residente hace una rotación por fuera debe consignar en forma pormenorizada las actividades que realizó a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Facultad 103 - Anexo 15-

Anexo 12. *Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997 por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de posgrado.*

Anexo 13. *Resolución Rectoral 13158 del 3 de febrero de 2000, por la cual se dictan normas para el funcionamiento de las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas.*

Anexo 14. *Hoja de evaluación de residentes.*

Anexo 15. *Acuerdo de Facultad 103 del 24 de septiembre de 2003, por medio del cual se establecen los requisitos en relación con las rotaciones que los estudiantes de posgrado realizan en campos de práctica diferentes a los establecidos por cada programa*

Recursos docentes

El personal docente se rige por la Ley 30 de 1.992, capítulo III y sus artículos reglamentarios y específicamente por el acuerdo superior 083 del 22 de Julio de 1.996 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia que establece el

estatuto profesoral y regula las relaciones entre la universidad y sus profesores.

Anexo 16 *Acuerdo Superior 083 del 22 de Julio de 1.996 del Consejo Superior, el cual regula las relaciones entre la Universidad y sus profesores*

Requisitos de vinculación de docentes:

La vinculación de profesores de tiempo completo y medio tiempo se hace mediante concurso público de meritos y siguiendo la reglamentación que establece el Acuerdo Superior 096 del 18 de noviembre de 1996 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia

Formación, capacitación y desarrollo docente:

Según el Estatuto Profesoral (Artículo 49) para ingresar al escalafón profesoral el profesor deberá haber aprobado un curso sobre docencia universitaria realizado durante el primer año (período de prueba) de su vinculación *-Anexo 16-*. El curso es dictado por la Facultad de Educación de la Universidad.

El **Programa de Desarrollo Docente**, dependiente de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad tiene como misión *la formación continua del profesorado impulsando procesos que posibiliten además su actualización permanente y la adopción e incorporación de criterios innovadores y creativos en su ejercicio académico cotidiano*, para ello ofrece *alternativas de cualificación en aspectos pedagógicos, metodológicos, culturales, disciplinares, científicos y profesionales, con el fin de lograr una mayor pertinencia social y un mejoramiento continuo en la calidad docente de sus servidores*. El programa edita y promociona anualmente entre los profesores un folleto con la programación de cursos, los que se desarrollan en forma permanente durante todo el periodo lectivo.

El Programa de desarrollo docente tiene también el **Fondo Patrimonial** el cual es un peculio destinado a cofinanciar programas de capacitación profesoral, encaminado a generar desarrollo, actualización docente y relevo generacional dentro de la Universidad de Antioquia. La realización de pasantías y la participación en eventos nacionales e internacionales como seminarios, congresos y conferencias, son algunas de las actividades que apoya el Fondo Patrimonial, así como la ejecución de estos mismos eventos en las instalaciones de la ciudad Universitaria. Los profesores que participen en congresos y seminarios por fuera de la Universidad, deben hacerlo como ponentes para recibir los beneficios del Fondo, los cuales se traducen en tiquetes aéreos nacionales e internacionales, honorarios y viáticos, dependiendo de cada evento.

Régimen de personal docente:

Las relaciones entre la Universidad y sus profesores están reguladas por el Estatuto Profesoral expedido por Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996 el cual en su Título Segundo: La Carrera del Profesor, establece criterios académicos e igualdad de oportunidades para ascenso y capacitación.

Anexo 16 *Acuerdo Superior 096 del 18 de noviembre de 1996 con el cual se reglamenta el concurso público de méritos para el nombramiento de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo.*

Anexo 18 *Vicerrectoría de Docencia. Programa de desarrollo docente. Programación de cursos año 2004*

Anexo N° 19: *Vicerrectoría de Docencia. Programa de desarrollo docente. Fondo patrimonial*

Infraestructura, medios y ayudas educativas

Los recursos aparecen especificados en la pagina 12 del informe

Biblioteca y medios de información

La Sección cuenta con una biblioteca especializada en Medicina Interna, con las últimas ediciones de los textos básicos de la especialidad y suscripción a algunas revistas científicas internacionales de la misma: New England Journal of Medicine, The Lancet, Annals of Internal Medicine, American Journal of Medicine y Acta Médica Colombiana.

Se cuenta además con el sistema de bibliotecas de la Universidad de Antioquia, el cual fue acreditado en el 2003. La Biblioteca Médica de la

Facultad de Medicina *Anexo 20*, la cual, entre sus numerosas colecciones de libros, volúmenes de Historia de la Medicina y títulos de revistas tiene disponible para los estudiantes de posgrado así como la posibilidad de buscar información en otras bibliotecas y fuentes.

La Biblioteca Médica presta el servicio de búsqueda de información en línea en las siguientes bases de datos: MEDLINE, PROQUEST, HINARI, EBSCO Y LILACS, a los cuales pueden acceder los estudiantes y profesores del programa mediante los puntos de conexión a la red universitaria en el departamento, las Salas de Computadores de la Facultad y la Biblioteca o desde los computadores personales mediante clave suministrada por la biblioteca.

e) Procesos de capacitación a los usuarios del programa para la adecuada utilización de los recursos:

Curso Inducción: Durante tres semanas antes de iniciar los programas de especializaciones clínicas y quirúrgicas los estudiantes admitidos deben asistir al Curso de Inducción para residentes de primer año, organizado por la Oficina de Posgrado de la Facultad de Medicina – anexo 1- En este curso se les hace una presentación de la Universidad y la Facultad de Medicina, su Visión, Misión y organización administrativa. Se les da información sobre el Sistema Universitario de Posgrado y su reglamento, Bienestar Universitario, Escuela de Investigaciones Médicas Aplicadas, Extensión Universitaria, convenios docente asistenciales, responsabilidad civil médica, bioseguridad, reglamento y secciones del Hospital Universitario San Vicente de Paúl. Reciben un taller sobre Informática Médica a cargo de la Biblioteca

Medica y hacen una visita guiada por las principales instalaciones universitarias, especialmente las del área de la Salud.

f) Procesos de capacitación en educación médica y asesoría pedagógica a los docentes vinculados al programa:

Como se indicó en lo concerniente al Artículo 12 en: *Formación, capacitación y desarrollo docente*, todos los profesores, para ingresar en el escalafón profesoral, deben realizar y aprobar durante su primer año de vinculación un curso sobre docencia universitaria. Adicionalmente, el Programa de Desarrollo Docente ofrece en forma permanente cursos de formación continua y actualización para el profesorado de la Universidad.

Anexo 20 *Informe de la Biblioteca Médica. Marzo de 2003.a*

Anexo 21 *Programa Curso de Inducción residentes primer año.*

De los escenarios de práctica

La metodología de enseñanza basada en la práctica asistida requiere de sitios de práctica que garanticen un flujo constante de pacientes y una infraestructura de recursos humanos y tecnológicos que garantice una formación sólida del residente. Es la Universidad finalmente la encargada de vigilar y garantizar los insumos académicos y de evaluar en el estudiante el cumplimiento de los objetivos y competencias. El programa de postgrado actualmente se ejecuta en tres sitios de práctica fundamentales, todos ellos legalizados mediante los convenios docente-asistenciales respectivos (anexos):

- Hospital Universitario San Vicente de Paúl

En el hospital Universitario los residentes del postgrado realizan las rotaciones de: interconsultas, rondas y consulta externa

Anexo 22 *Convenio docente asistencial entre el Hospital Universitario San Vicente de Paúl y la Universidad de Antioquia.*

Estructura académico-administrativa

La Universidad de Antioquia es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la Educación Superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. Tiene acreditación Institucional por nueve años según Resolución 2087 de septiembre 5 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional. La Universidad cuenta con estructuras Académico-Administrativa y de Poder y Democracia

definidas en su Estatuto General y plasmadas en su organigrama -Anexo 23-.

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia en su Título Cuarto, Estructura Académico-Administrativa, define la Facultad como *"la dependencia básica y fundamental de la estructura académico administrativa de la Universidad, con la autonomía que los estatutos y los reglamentos le confieren para darse su organización interna, administrar sus recursos, planificar y promover su desarrollo, coordinar, dirigir y administrar investigación, docencia y extensión, en todas sus modalidades y niveles, en un área del conocimiento o en áreas afines. Es dirigida por el Decano y el Consejo de la Facultad"*. Así mismo, establece que *"las Facultades colaboran entre sí y se prestan servicios en forma solidaria para desarrollar la misión, los principios y los objetivos de la Universidad, y para cumplir sus propios objetivos"*.

Anexo 24. *Organigrama de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia*

La actividad de los posgrados en la Universidad de Antioquia esta reglamentada por el Acuerdo Superior 058 de diciembre 4 de 1995, por el cual se crea el Sistema Universitario de Posgrado -**Anexo 25**- y que en su Artículo 5. define los siguientes organismos e instancias de control, coordinación, fomento, estímulo y desarrollo de la actividad de posgrados en la Universidad:

- a) Los Comités de Programas de Posgrado.
- b) Las Facultades con sus respectivos consejos y comités.
- c) Los Comités de Sub-área de Posgrado.
- d) Los Comités de Área de Posgrado.

- e) El Comité Central de Posgrado.
- f) La Vicerrectoria de Investigación.
- g) El Rector, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

El comité de Programa de Posgrado en Enfermedades Infecciosas está integrado por el Jefe de la Sección de Infectología, quien lo preside, los profesores del área y un estudiante del programa elegido por los estudiantes del posgrado. Este comité es la primera instancia en los aspectos académicos, administrativos, evaluativos y disciplinarios del programa, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Sistema Universitario de Posgrado

Artículo 16. Autoevaluación

El Acuerdo Académico 0056 del 28 de noviembre de 1995 por el cual se determinan las políticas de posgrado en la Universidad de Antioquia **(Anexo N° 31)** define en su Capítulo 8 los criterios para la evaluación de los posgrados y establece la evaluación como requisito para aprobar la convocatoria de una nueva cohorte de estudiantes.

En forma continua, el Comité de Postgrado evalúa las diferentes rotaciones y sitios de práctica mediante el análisis de la forma de evaluación de rotaciones que debe diligenciar cada residente al terminar cada una de estas. Esto permite hacer los correctivos necesarios y de una forma oportuna.

Egresados

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, expedido mediante Acuerdo Superior 0001 de 1994 establece en el Título Sexto, Capítulo I la definición, relaciones y compromisos de sus egresados.

Programa de Egresados

El Acuerdo Superior 108 del 3 de marzo de 1997 crea el Programa de Egresados en la Universidad de Antioquia, instancia administrativa que dentro del marco legal y filosófico de la institución promueve la vinculación activa de sus egresados para que aporten al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión del Alma Máter, fortaleciendo su sentido de pertenencia y proyectándolos en todos los ámbitos de la sociedad a nivel público y privado, así como en las organizaciones comunitarias y sociales, para que participen en los procesos de desarrollo y transformación económica, social, cultural y política del departamento y el país.

El Programa está adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y desarrolla diferentes actividades y proyectos acordes con su Plan Estratégico 1997-2005 y los planes anuales de acción. En la actualidad el Programa cuenta con nueve líneas de acción que tienen como propósito fortalecer el vínculo de los egresados con la Universidad. Estos proyectos son:

- Base de datos y carnetización
- Comunicación y divulgación
- Participación de los egresados en los organismos colegiados de la Universidad
- Fortalecimiento de las asociaciones de egresados

- Encuentros de egresados a nivel local, regional, nacional e internacional
- Tienda Universitaria Programa Egresado Benefactor
- Encuentro General de Egresados y elección del egresado sobresaliente
- Servicio de Información de Empleo para Egresados de la Universidad de Antioquia

Misión

Como instancia administrativa de la Universidad de Antioquia, obra dentro del marco legal y filosófico de la institución promoviendo la vinculación activa de sus egresados para que aporten al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo su sentido de pertenencia y buscando proyectarlos en todos los ámbitos de la sociedad a nivel público y privado, así como en las organizaciones comunitarias y sociales, para que participen en los procesos de desarrollo y transformación económica, social, cultural y política del departamento y el país.

Objetivos General

Fortalecer el vínculo de los egresados con la Universidad para que participen y aporten al desarrollo de las actividades institucionales y a los procesos de transformación económica, social, política y cultural del departamento y el país.

Específicos (entre otros)

- Proyectar la Universidad hacia la comunidad mediante programas especiales, realizados por egresados, en la búsqueda de su interrelación con la sociedad.
- Contribuir y apoyar el fortalecimiento y la creación de asociaciones de profesionales egresados de la Universidad de Antioquia.
- Propiciar la participación de los egresados en las transformaciones curriculares de los programas académicos que ofrece la Universidad.
- Establecer alianzas estratégicas entre las asociaciones de egresados y las unidades académicas y administrativas de la Universidad, para la organización de eventos de educación permanente, aprovechamiento de la infraestructura de la Universidad y de sus espacios científicos, culturales y deportivos.
- Mantener comunicación permanente con los representantes de los egresados entre las distintas instancias académicas y administrativas de la Universidad para que coordinen las acciones que se van a emprender conjuntamente.

Bienestar universitario

La Constitución Política de 1991 estableció una serie de principios en procura del bienestar de los ciudadanos, consagrados como derechos y deberes individuales o colectivos que, en lo referente a la educación superior, se reglamentaron en la ley 30 de 1992 y en las políticas que posteriormente formuló el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

El Estatuto General de la Universidad, determinó, en su Título Séptimo , las políticas, la conceptualización y los propósitos del bienestar

universitario y los concretó en el Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000 mediante el cual se expide el Sistema de Bienestar Universitario . Este se fundamenta, además, en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, en la Ley 100 de 1993 de seguridad Social, en la ley 181 de 1995 del Deporte, en la Ley 375 de 1997 de la Juventud, en sus respectivos decretos reglamentarios, y en el Plan de Desarrollo Institucional 1995-2006.

El **Sistema de Bienestar Universitario** de la Universidad de Antioquia - Anexo 26- es un programa amplio que tiene como objetivo general contribuir a la formación integral de las personas mediante la ejecución de programas que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambio institucionales, colectivos e individuales, y que se integren en la vida académica, laboral y personal.

Tiene las modalidades de **bienestar estudiantil**, con programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan a estimular el desarrollo científico y sociocultural, y forman a los estudiantes, en el ámbito académico, en una dimensión integral y de proyección social. y **bienestar laboral**, con programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan al mejoramiento del clima organizacional y de la calidad de vida de los funcionarios y de los jubilados de la Universidad.

El Sistema está conformado por los departamentos de **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, Desarrollo Humano y Deportes**. Se anexa el Balance Social del último año

Anexo 26 Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000 mediante el cual se expide el Sistema de Bienestar Universitario.

Publicidad del programa

Convocatoria: Como se informó en el desarrollo del Artículo 10, la Universidad efectúa anualmente convocatoria pública para los programas de Especialidades Médicas Clínicas y Quirúrgicas mediante avisos en los periódicos locales y nacionales de mayor circulación, así como en la página Web de la Universidad y edita un plegable con la guía de inscripción. La información también puede ser consultada por los interesados en la página Web de la Facultad de Medicina: <http://medicina.udea.edu.co/> en la sección Programas - Posgrado - Medicina interna.